

ACTA n.º 03-2018

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, San Joaquín de Heredia, a las once horas del 08 de marzo del año dos mil ocho, se inicia la presente sesión virtual con la participación del Mag. Dr. William Molinari Vilchez, presidente; la Licda. Ileana Guillén Rodríguez, directora de la Escuela Judicial; la Dra. Mayra Campos Zúñiga, en representación del Ministerio Público; el M.Sc. Juan Morales Jiménez, en representante de la Defensa Pública; la Dr. Juan Carlos Segura Solís, juez del Tribunal de Trabajo, II Circuito Judicial, la M. Ba. Waiman Hin Herrera, subdirectora a.í., Dirección de Gestión Humana; el M.Sc. Jorge Olaso Álvarez, juez del Tribunal Civil; el M. Sc. Michael Soto Rojas, subdirector general a.i. del Organismo de Investigación Judicial y la señora Aida Cristina Sinclair Myers, secretaria de la Escuela Judicial. **Invitada:** La Licda. Rebeca Guardia Morales, subdirectora a.i de la Escuela Judicial y la Licda. María Lourdes Acuña Aguilar, administradora a.í. de la Escuela Judicial.

AGENDA

Se somete a la consideración del Consejo Directivo el oficio n.º. **EJ-ADM-158-2018** del 05 de marzo de 2018 y el **oficio n.º. EJ-ADM-183-2018**, del 12 de marzo de 2018, que contiene la “*Modificación Presupuestaria Externa IV*” de la Escuela Judicial”. Exposición a cargo de la Licda. María Lourdes Acuña Aguilar, administradora a.í., de la Escuela Judicial.

Lo anterior, conforme a acuerdo tomado por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, en la sesión extraordinaria n.º. 08-16 del 19 de abril del 2016, ARTÍCULO I, que dice:

(...)

- 1) *Las “Modificaciones presupuestarias externas” deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, por lo que serán sometidas a la consideración de este Consejo con la debida antelación, previo al plazo para la presentación al órgano correspondiente. ...*

-0-

ARTÍCULO ÚNICO

Oficio n.º. **EJ-ADM-158-2018**, del 05 de marzo de 2018, de la Licda. María Lourdes Acuña Aguilar, coordinadora de unidad 4 a.í., administración de la Escuela Judicial, suscrito al Consejo Directivo de la Escuela Judicial, que dice:

Se adjunta a continuación, el archivo del señalado oficio:



EJ-ADM-158-2018

Lunes 5 de marzo de 2018

Señores y señoras
Integrantes del Consejo Directivo
Escuela Judicial
Presente

Estimados señores y estimadas señoras:

En atención a las directrices establecidas por este honorable Consejo Directivo de la Escuela Judicial, se detalla la propuesta de Modificación Externa No. IV para la respectiva aprobación:

-0-

Oficio n°. **EJ-ADM-183-2018**, del 12 de marzo de 2018, de la Licda. María Lourdes Acuña Aguilar, coordinadora de unidad 4 a.í., administración de la Escuela Judicial, suscrito al Consejo Directivo de la Escuela Judicial, que dice:

En atención a las directrices establecidas por este honorable Consejo Directivo de la Escuela Judicial, se adiciona a la propuesta de Modificación Externa No. IV remitida mediante el oficio EJ-ADM-158-2018 los siguientes movimientos presupuestarios para la respectiva aprobación:

Propuesta de Modificación IV			
000200-SME-2018			
Destino o Aumentos			
Subpartida	Artículo	Aumento	Observación
Subpartida: 50103-Equipo de comunicación	Artículo: 23879-SIST. PROYECCIONES P/ PRESENTACIONES MULTIMEDIA (VIDEO BEAM)	2.680.000,00	Para la compra de sistemas de proyección solicitados por la reforma procesal en materia Laboral, se requiere reforzar la sub partida de comunicación ya que se sacrificó la Línea para cubrir CND.
Subpartida: 20304-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	Artículo: 23794-PARLANTES PARA COMPUTADORA	500.000,00	Para la compra de parlantes para computadora solicitados por la reforma procesal en materia Laboral, se requiere reforzar la sub partida materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo.
Total (Destino o Aumento)		3.180.000,00	
Origen o Disminución			
Subpartida	Artículo	Disminución	Observación
Subpartida: 60203-Ayudas a funcionarios	Artículo: 21398-AYUDA A FUNCIONARIOS	2.680.000,00	Se rebaja el artículo 21398 para darle contenido al artículo 23879 Sistema de proyecciones que requiere el equipo de la reforma procesal para impartir capacitación en la sede central así como en sedes regionales
Subpartida: 60203-Ayudas a funcionarios	Artículo: 21398-AYUDA A FUNCIONARIOS	500.000,00	Se rebaja el artículo 21398 para darle contenido al artículo 23794 Parlantes para computadora que requiere el equipo de la reforma procesal para impartir capacitación en la sede central así como en sedes regionales.
Total (Origen o Disminución)		3.180.000,00	

Se realiza la adición debido a que se estaba a la espera de información por parte de la Dirección Ejecutiva, si nos podían facilitar sistemas de proyección y parlantes para computadora para ser utilizado por el equipo de Reforma Procesal en Materia Laboral en las capacitaciones en sede central así como en sedes regionales.

Es importante señalar que las subpartidas presupuestarias afectadas fueron sometidas a estudio y valoración de la Dirección de la Escuela Judicial.

-0-

SE ACUERDA: Que el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, considerando lo antes expuesto en el oficio no. EJ-ADM-158-2018, del 05 de marzo de 2018 y el oficio no. EJ-ADM-183-2018, del 12

de marzo de 2018, suscritos por la Licda. María Lourdes Acuña Aguilar, coordinadora de Unidad 4 a.i., administración de la Escuela Judicial, aprueba la anterior propuesta de “Modificación Presupuestaria Externa n°. IV-2018”. Comuníquese a la Licda. Acuña Aguilar, administradora a.i. de la Escuela Judicial y a la Licda. Ileana Guillén Rodríguez, directora de la Escuela Judicial, para que procedan con el correspondiente trámite. ACUERDO FIRME.

-0-

Se levanta la presente sesión virtual.

Mag. Dr. William Molinari Vilchez
Presidente Consejo Directivo de la Escuela Judicial

Licda. Ileana Guillén Rodríguez
Directora de la Escuela Judicial